

**INFORME DEL EVALUADOR DE LA DEPENDENCIA**

**PROPUESTA DE DICTAMEN**

<b>Número de Expediente</b>	A.G.E.: SAAD	D.G.A.D.:
-----------------------------	--------------	-----------

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 y 10.2 de la Orden, de 15 de mayo de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la citada Ley, modificada por la Orden de 5 de octubre de 2007, tras la revisión del expediente y de los informes de salud, la elaboración del informe del entorno y la aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) aprobado por Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se elabora el siguiente **informe**:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> otro Nº:
PUNTUACIÓN IVD	Puntos		

**Destacando:**

2.- INFORME DE SALUD
3.- INFORME DEL ENTORNO

Por lo que se realiza el siguiente **INFORME/ PROPUESTA DE DICTAMEN**:

4.- RECONOCER AL SOLICITANTE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON	GRADO	NIVEL
5. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN	<input type="checkbox"/> No procede realizarse	
	<input type="checkbox"/> Procede revisarse por mejoría/empeoramiento previsible	
	<input type="checkbox"/> Otros	

6.- FECHA INFORME	
, a de de	, a de de
<b>EL/LA EVALUADOR DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>SUPERVISADO Y CORRECTAMENTE FORMULADO LA COORDINADORA DE VALORACIÓN</b>
Fdo:	Fdo:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SECCIÓN DE VALORACIÓN**

**DICTAMEN**

<b>Número de Expediente</b>	A.G.E.: SAAD	D.G.A.D.:
-----------------------------	--------------	-----------

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Orden de 15 de mayo de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la citada Ley, modificado por el artículo 3.3 de la Orden de 5 de octubre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, se emite la siguiente **Propuesta de Resolución**:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> otro Nº:

<b>2. CONFORME CON LA PROPUESTA DE DICTAMEN</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
---	---

<b>3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN</b>	
--	--

<b>4. RECONOCER AL SOLICITANTE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON</b>	<b>GRADO</b>	<b>NIVEL</b>
--	--------------	--------------

<b>5. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> No procede realizarse
	<input type="checkbox"/> Procede revisarse por mejoría/empeoramiento previsible
	<input type="checkbox"/> Otros

6.- FECHA DE LA PROPUESTA	
---------------------------	--

	, a de de
	<b>LA JEFE DE SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DEPENDENCIA</b>
	Fdo: